No. GS-2024- 192192 -DESAN 29.25

Bucaramanga, 15 de AGOSTO de 2024

Señor Capitán
ORLANDO RUDA HERNANDEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en salud No. 5 (E)
Calle 60 # 27-82 Conucos
Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión de AGOSTO de 2024 del contrato No. 068-8-200024-24 (SFI 024)

TIPO DE INFORME

Periódico X_ O Final ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2024**	**Hasta**	**31/08/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-004809-REGI5, el señor teniente coronel RICARDO PICO FIGUEREDO, obrando en calidad de Jefe Regional de aseguramiento en salud No. 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la responsable del Servicio de Consulta Externa.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

 - *Informe de supervisión MARZO 2024-* FRB BIOMEDICS S.A. 068-8-200024-24 (SFI 024 *radicado No. GS-2024-092557-DESAN*
 - *Informe de supervisión ABRIL 2024-* FRB BIOMEDICS S.A. 068-8-200024-24 (SFI 024 *radicado No. GS-2024-092562-DESAN*
 - *Informe de supervisión MAYO 2024-* FRB BIOMEDICS S.A. 068-8-200024-24 (SFI 024 *radicado No. GS-2024*-101708 *-DESAN*

- *Informe de supervisión JUNIO 2024-* FRB BIOMEDICS S.A. 068-8-200024-24 (SFI 024 *radicado No. GS-2024-* 192179 *-DESAN*
- *Informe de supervisión JULIO 2024-* FRB BIOMEDICS S.A. 068-8-200024-24 (SFI 024 *radicado No. GS-2024-* 192189 *-DESAN*

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**068-8-200024-24 (SFI 024)**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE AUDÍFONOS DIGITALES Y SISTEMA CROSS/BICROSS PARA LOS USUARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"
Contratista	FRB BIOMEDICS S.A.S
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 81.035.600
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 121.035.600,00
Plazo de ejecución inicial	3 MESES Y 09 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22/03/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/07/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/08/2024
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se verifica el cumplimiento del agendamiento de los usuarios para la entrega de los elementos pactados en el contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA deberá garantizar el suministro de los elementos teniendo en cuenta la descripción, presentación y tiempo de entrega acorde a los criterios técnicos establecidos en el contrato.	SI	ninguna
Garantizar la calidad de los suministros y entregarlos con Oportunidad de acuerdo a la necesidad del paciente y solicitud del médico tratante. La Garantía será por defectos de fabricación específicamente y por mala ejecución de la formulación.	SI	Ejecución del contrato sin novedad. La entidad realiza entrega de elementos ortesicos teniendo en cuentas las especificaciones tecnicas establecidas en el contrato.
Deberá verificar que el paciente sea usuario o beneficiario del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, mediante la solicitud de la Boleta de autorización expedida por el SERVICIO DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA del establecimiento de sanidad policial complementario –	SI	ninguna
Garantizar la entrega de los elementos y asesoría en las Instalaciones de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER para pacientes discapacitados entre otros en los casos que se requiera. Los demás usuarios. Deben retirarlos en la sede del prestador y firmaran el respectivo recibido que será soporte de la respectiva facturación	si	ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Verificar la entrega de los bienes, de conformidad con lo estipulaciones contractuales suscribiendo el acta de recibo a satisfacción.	SI	
Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir y exigir su reemplazo cuando se estime necesario.	SI	
Verificar las condiciones técnicas de los bienes.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (69) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se efectuará en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la unidad para efectuar el pago. Estos documentos soportes, deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional, y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

Se pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

- Cuenta de cobro original
- Informe de actividades
- Planilla de pago en estado PAGADA (Salud, Fondo de Pensiones, Administradoras de Riesgos laborales), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS).
- Comunicación de declarante o no declarante de impuesto sobre renta

El pago se realizará mensualmente dentro de los 15 días calendario una vez presentada la cuenta de cobro o factura, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la unidad, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción al CONTRATANTE.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	121.035.600,00	100%
Valor total de las entregas	$ 97.280.000,00	80,37%
Valor total facturado	$ 97.280.000,00	80,37%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,00%
Valor pagado	$ 97.280.000,00	80,37%
Valor pendiente de entrega	$ 23.755.600,00	19,63%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. Factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. Orden de pago**
01	$10.240.000	05/04/2024	$10.240.000	FEC1733 a la FEC1737	$ 9.868.800	$371.200	154230124
02	$ 25.600.000	03/05/2024	$ 25.600.000	FEB169 a la FEB180	$25.600.000	$0	230075524
03	$12.800.000	03/06/2024	$12.800.000	FEB667 A la FEB672	$12.800.000	$0	293874724
04	$10.240.000	03/07/2024	$10.240.000	FEB1442 A la FEB 1446	$10.240.000	$0	289429224
05	$5.120.000	03/08/2024	$5.120.000	FEB1798 A la FEB 2379	$5.120.000	$0	PENDIENTE PAGO

06	$17.035.600	03/08/2024	$17.035.600	FEB 3052 A la FEB 3071	$17.035.600	$0	PENDIENTE PAGO
07	$16.244.400	03/08/2024	$16.244.400	FEB 3052 A la FEB 3071	$16.244.400	$0	PENDIENTE PAGO

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

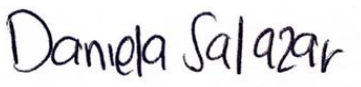
4. **RECOMENDACIONES**

El contrato se está ejecutando sin inconvenientes.

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
Jefe de enfermería. **ANGIE DANIELA SALAZAR HERNANDEZ**
Jefe Servicios asistenciales ESPCO CLINICA DESAN
Supervisor Contrato No. 068-8-200024-24 (SFI 024)
Correo electrónico: angie.salazarh@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3002363608